

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este viernes se abre el plazo para solicitar subvenciones a la instalación de energías renovables de autoconsumo

La inversión deberá oscilar entre los 1.500 y los 150.000 euros y la ayuda será del 20%

Viernes, 02 de octubre de 2015

Este viernes se abre el plazo para [solicitar](#) subvenciones al montaje de instalaciones fotovoltaicas y eólicas sin vertido a la red, destinadas al autoconsumo. Las inversiones deberán oscilar entre los 1.500 y los 150.000 euros y la ayuda será del 20%.

El periodo de solicitud concluye el próximo 20 de octubre y las instalaciones deberán estar realizadas para el 18 de diciembre de este año. El Gobierno de Navarra destinará a esta convocatoria un máximo de 900.000 euros.

Las solicitudes se presentarán preferentemente de manera telemática a través de la ficha correspondiente del Portal del Gobierno de Navarra www.navarra.es, además de en las [oficinas de registro y atención ciudadana](#).

Las instalaciones fotovoltaicas deberán tener una potencia de entre 100 W y 100 kW, y serán subvencionables siempre que no sean de carácter obligatorio en virtud del Código Técnico de la Edificación. Por su parte, la potencia máxima de las instalaciones eólicas se limita a los 100 kW. En ambos casos, no debe existir la posibilidad de verter la energía a la red de distribución. Sí podrán contar con un sistema con acumulación de energía eléctrica.

Por otro lado, también se subvencionarán los paneles divulgativos, cuyo importe no podrá exceder el 10% del coste total de la instalación. Se subvencionará el 75% de su coste.

En todas las instalaciones, el importe subvencionable correspondiente a trabajos de diseño o ingeniería no podrá superar el 10% del coste total de la instalación.

De estas ayudas podrán beneficiarse personas físicas o jurídicas. Los gastos subvencionables, criterios de valoración y otros requisitos se detallan en el [BON](#) nº 196, del 1 de octubre.

Con esta convocatoria, el Gobierno de Navarra estimula la producción renovable de energía, en particular de las instalaciones para el autoconsumo, que minimizan el impacto ambiental y las pérdidas correspondientes al transporte y distribución de la energía. Además, resultan de interés en zonas con dificultades de atención de la demanda, caso de áreas aisladas ante condiciones climáticas adversas (nevadas o

fuertes lluvias).